

ACUERDO N° 142/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929 y el Reglamento para la Convocatoria Interna de Jueces Transitorios de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial de Potosí, aprobado mediante el Acuerdo N° 73/2023 de 23 de marzo de 2023, todo cuanto ver convino, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO I.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: *"La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 195 de la Constitución Política del Estado confiere las atribuciones al Consejo de la Magistratura de Justicia, estableciendo en el numeral 8: **"Designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces de partido y de instrucción."**

Que, el artículo 182.1 de la Ley N° 025, modificado por Ley N° 929, manifiesta que: *"El Consejo de la Magistratura estará integrado por tres Consejeros y Consejeras que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control, de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos"*

Que, el art. 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, dispone que es atribución del Consejo de la Magistratura: **"Designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces y las juezes titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido que son los jueces públicos, en todas las materias, y de Instrucción en materia penal"**

Que, por su parte el art. 183.IV.12 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, dispone que es atribución del Consejo de la Magistratura: **"Establecer anualmente las políticas y lineamientos generales de planificación en el área de recursos humanos y del Sistema de Carrera Judicial, en función a las necesidades y requerimientos del Órgano Judicial."**

CONSIDERANDO II.

Que, con la facultad conferida por la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, aprobado por Acuerdo N° 177/2022 de 28 de julio de 2022 y en el marco de sus específicas atribuciones, el Consejo de la Magistratura aprobó mediante Acuerdo N° 73/2023 de 23 de marzo de 2023, el Reglamento para la Convocatoria Interna de Jueces Transitorios de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial de Potosí.

Que, cumplido todo el proceso emergente de la ejecución de la Convocatoria Interna Departamental N° 32/2023, la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, elevó el Informe Final de Proceso CM-



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo
LCPR/UNAJ/CM

JNDAP-N° 109/2023 de 03 de mayo de 2023, haciendo conocer la lista final de postulantes que aprobaron los requisitos reglamentarios con las calificaciones obtenidas, conforme a la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento para la Convocatoria Interna de Jueces Transitorios de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial de Potosí.

Que, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 03 de mayo de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del INFORME FINAL CM-JNDAP-N° 109/2023 de 03 de mayo de 2023 y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el INFORME FINAL CM-JNDAP-N° 109/2023 de 03 de mayo de 2023 emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, correspondiente a la incorporación de Jueces Transitorios del Distrito Judicial de Potosí a la Carrera Judicial – Convocatoria Interna Departamental N° 32/2023, bajo la modalidad de concurso de méritos y examen de competencia, cuya lista final de aprobados es la siguiente:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Carnet	Nota de Méritos	Nota de Examen	Nota Final
1	ALARCÓN CAMARGO FERNANDO	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1° - LLALLAGUA	1146672	34	48	82
2	ALARCÓN DURÁN HJOVANNA MAGALY	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3° CAPITAL	5071344	38	60	98
3	ALAVIA ARTEAGA RUBÉN	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° - (CAPITAL)	3045080	38	52,5	90,5
4	ÁLVAREZ WAYAR CIMAR	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3° - (CAPITAL)	4007877	38	60	98
5	BARRIENTOS ARGANDOÑA MARY JACKELINE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - BETANZOS	4012404	38	55,5	93,5
6	BASILIO LUPA RONALD AUGUSTO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - UYUNI	6699591	38	58,5	96,5
7	CANAZA BOBARIN FERNANDO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° (CAPITAL)	3711151	38	54	92
8	DÍAZ MARTÍNEZ GUSTAVO FAVIO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° - COTAGAITA	3712347	38	60	98
9	DUARTE ROCABADO ELDY CARMEN	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2° (CAPITAL)	1329456	38	58,5	96,5



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



10	GALLARDO HINOJOSA BASILIA	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1° - TUPIZA	5115037	36	51	87
11	GONZALES AGUILAR CLAUDIA	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5° (CAPITAL)	5130020	38	60	98
12	GUTIERREZ AMELLER JULIETA MÓNICA	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, JUEZ TÉCNICO 1° - TUPIZA	3661805	36	52,5	88,5
13	HINOJOSA COCA IVANNA DANIELA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° (CAPITAL)	5109453	38	60	98
14	IÑIGUEZ ARAUJO MARÍA RENEE	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1° (CAPITAL)	3698290	35	60	95
15	LACOA FRÍAS NESTOR WILSON	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - VITICHI	3964482	38	54	92
16	MAMANI CALLA EULOGIO	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUEZ TÉCNICO 1° - LLALLAGUA	4004125	38	58,5	96,5
17	MAMANI FLORES ROSSE MARY	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - TINGUIPAYA	3685841	40	58,5	98,5
18	MAMANI HERRERA RIMBERTY	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	1429010	40	57	97
19	MOLLO MAMANI JUANA	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1° - UYUNI	3663730	38	60	98
20	MONDAQUE CAZON HUGO MARCELO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - ATOCHA	3719023	38	60	98
21	MONZÓN ORELLANA CELIA	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, JUEZ TÉCNICO 1° - UYUNI	1335274	38	58,5	96,5
22	ONTIVEROS GARNICA VÍCTOR LEÓN	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - TORO TORO	1272883	37	40,5	77,5
23	QUINTANA CORS MARLENE JIMENA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9° DE LA CAPITAL (CAPITAL)	3969986	34	60	94
24	REBOLLO HUAYLLA SANTIAGO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - UYUNI	3970679	38	57	95
25	ROMERO TACA GLADYS AIDA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5° (CAPITAL)	3681831	36	60	96
26	ROSSO MORALES SORAYA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2° - ATOCHA	5640358	38	58,5	96,5
27	SALGUERO SIERRA JANNETTE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° (CAPITAL)	4093060	36	54	90



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Gestión Honesta y Transparente.

28	TELLEZ ALURRALDE HUMBERTO	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3° - (CAPITAL)	1405172	40	58,5	98,5
29	TORO MONTOYA VÍCTOR CARLOS	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° (CAPITAL)	3703348	35	60	95
30	TORREZ CACERES RAÚL ALBERTO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - TUPIZA	1370814	36	55,5	91,5
31	VILLALPANDO RODRÍGUEZ JUAN	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° (CAPITAL)	1373799	40	60	100
32	VILLARROEL SORIA GALVARRO ÉRIKA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - LLALLAGUA	3519470	33	60	93
33	ZABALA ESTRADA WEIMAR GABRIEL	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° - PUNA	5116481	38	60	98

Segundo: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

M.S.C. Marvin Molina Casanova
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo
LCPR/UNAJ/CM

Sucre, 26 de junio de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°950/2023

Señora
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°142/2023 de 03 de mayo de 2023, que aprueba el Informe final CM-JNDAP- N°109/2023 de 03 de mayo de 2023, correspondiente a la incorporación de Jueces Transitorios del Distrito Judicial de Potosí a la Carrera Judicial, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Usted.

Atentamente.



Ing. Celso Alantzi Guzmán Argote
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°142/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo